



SECRETARIA DE INTERIOR  
 Enviado: \_\_\_\_\_  
 Recibido: \_\_\_\_\_

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO 3957 NÚMERO DE

24 OCT 2011

Por el cual se modifica el nombramiento de unos delegados para garantizar el normal desarrollo de las elecciones del 30 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Como jefe de Estado, jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 21 del Decreto 3569 de 2011,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 3757 del 10 de octubre de 2011, y para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo 21 del Decreto 3569 del 27 de septiembre de 2011, se designaron como delegados del Gobierno Nacional, entre otros, a las doctores María Lorena Gutiérrez Botero, Alta Consejera para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, en el departamento del Huila; la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el departamento del Vichada; el doctor Miguel Peñaloza Barrientos, Alto Consejero para las Regiones y la Participación Ciudadana, en el departamento del Meta y la doctora Cristina Plazas Michelsen, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, en el departamento de Norte de Santander.

Que por razones del servicio, los citados funcionarios no pueden desplazarse a las ciudades antes mencionadas, lo cual hace necesario su reemplazo.

DECRETA

**Artículo 1.** Designase al doctor William Bruce Macmaster Rojas, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como Delegado Presidencial en el departamento de Huila, al doctor Iván Mustafá Durán, Viceministro de Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como Delegado Presidencial en el departamento del Vichada, a la doctora Adriana Soto Carreño, Viceministra de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como Delegada Presidencial en el departamento del Meta y al doctor Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, como Delegado Presidencial en el departamento de Norte de Santander, para que ejerzan las funciones previstas en los artículos segundo y tercero del Decreto 3757 del 10 de octubre de 2011, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente decreto.

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el nombramiento de unos delegados para garantizar el normal desarrollo de las elecciones del 30 de octubre de 2011"

Hoja No. 2

**Artículo 2.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 3757 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

**24 OCT 2011**



El Ministro del Interior,



**GERMÁN VARGAS LLERAS**

Elaboró: Bertha Álvarez, Sanjuán Profesional Especializado  
Revisó: María Carolina Castillo Aguilar, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal  
LIFE Armando Delgado, Profesional Especializado  
Aprobó: Alfonso Cajas Cabrera, Director Oficina Asesora Jurídica  
Juan Fernando Londoño Osorio, Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos.